Boletín N° 10.693-07

Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Chahuán, Tuma y Walker (don Patricio), que introduce un artículo 23 bis, nuevo, en la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un Comité Económico y Ambiental para el Diálogo Social de carácter consultivo.

Exposición de motivos.

En el año 2015 que acaba de finalizar, la atención de la discusión no sólo ha estado centrada en la desigualdad, sino que también, en la participación ciudadana, en el restablecimiento de las confianzas, junto con poder avanzar en marcos de transparencia y ética en el actuar público.

Lo expuesto anteriormente constituye indudablemente una invitación a cuestionarnos como hemos construido Chile en las últimas décadas, ante lo cual, no debemos olvidar las grandes discusiones económicas y sociales que hemos tenido. Una de ellas ha estado constituida por el salario justo o ético, que en su momento, el Obispo de Rancagua, Monseñor Alejandro Goic puso en el tapete público.

De la misma manera que en años anteriores se han realizado grandes discusiones económicas y sociales, hoy discutimos una iniciativa de suma importancia para el país como lo fue la reforma laboral. Estamos conscientes, que este tipo de discusiones pueden realizarse en un marco de diálogo continuo, donde todos los actores puedan expresarse de manera fraterna buscando siempre el bien común de nuestra nación.

Por ello, a pesar de que en nuestro país hemos tenido avances sustanciales en materia económica, debemos reconocer que aún enfrentamos problemas de distribución de la riqueza. Este diagnóstico es una invitación a buscarlos mejores mecanismos e instrumentos que permitan hacer de Chile un país más justo, pues en último término, éstas y las futuras discusiones que vendrán, hacen referencia a la dignidad de la persona humana.

Asimismo, en momentos en que la actividad pública de nuestro país vive hechos de polarización y crispación, es necesario promover una cultura del diálogo, haciendo de Chile una comunidad encontrada y no enfrentada, en la cual se permita promover, pero a la vez garantizar, la paz social. Por ello es necesario encausar los esfuerzos en instituciones que busquen alentar la discusión, acercando posiciones, entre distintos actores, como lo son los trabajadores, los ciudadanos, los empresarios, entre otros, contribuyendo de esta forma a la generación de un dialogo constructivo y cooperativo.

Este contexto es el que nos motiva para promover un Comité Económico y Ambiental para el Dialogo Social, como una institución que permita fortalecer la democracia, el acercamiento de posiciones entre los distintos actores sociales, pero sobre todo para fortalecer la discusión pública en el marco de una comunidad fraterna, buscando por consecuencia, mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestro país.

Si bien es cierto, el año 2007 se buscó promover un Consejo para el Diálogo Social con apoyo transversal de varios partidos políticos, éste no fructificó dada la escasa voluntad del gobierno de la época. A pesar de aquello, esto no es impedimento para promover de mejor manera una institución que se hace necesaria tanto para la participación ciudadana, la profundización democrática y el dialogo en marcos del respeto y la búsqueda de la justicia social.

En este orden de ideas, el Comité Económico y Ambiental para el Dialogo Social se enmarca como un órgano consultivo que permite formalizar el diálogo social de manera permanente, sirviendo de asesoría y apoyo tanto para el gobierno como para el poder legislativo en materias económicas, sociales y ambientales, entre otras.

De igual modo, esta plataforma podría servir como un cauce consistente a los legítimos intereses y aspiraciones de los distintos agentes económicos y sociales, tales como, las comunidades de base, los sindicatos, los gremios empresariales, entre otros.

Las sociedades modernas que se encuentran insertas en el contexto mundial, comprenden que tanto el dialogo, el entendimiento y el avance por medio de objetivos comunes son necesarios. Ante ello, los debates tanto económicos, sociales y medioambientales, son instancias que convocan a todos y cada uno de los miembros de la sociedad, generando la necesidad de contar con un espacio tanto institucional como de reconocimiento para dicho diálogo.

Es necesario avanzar en acuerdos de relevancia nacional, por medio de discusiones de interés público, logrando orientaciones claras para quienes tienen la potestad de formular y aprobar las políticas públicas.

Mientras más insumos tenga el Gobierno y el Poder Legislativo para poder discutir los diferentes temas, los acuerdos que se adopten serán de mejor calidad, generando políticas públicas coherentes, pero a la vez, integrales tanto en su contenido como en su aplicación.

En momentos en que como sociedad estamos conscientes de que se necesitan mejores canales de participación ciudadana, una democracia más robusta y de mejor calidad es necesario poder generar instancias representativas de índole democrática, que permitan promover la cohesión social como también la participación de los distintos estamentos de la sociedad.

En este sentido cabe recordar al Foro de Desarrollo Productivo que nació en el año 1994 como una propuesta a partir de la necesidad de mantener y ampliar los logros alcanzados en materia económica hasta esa fecha, involucrando a todos los actores sociales.

Esta iniciativa surgió como propuesta entre el Poder Ejecutivo, la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y la Central Única de Trabajadores (CUT), la que se materializó a través del Decreto N° 372 del Ministerio de Economía. El Foro permitió

generar un nuevo marco de conversaciones entre los actores y el gobierno, para lo cual se crearon cuatro comités para tratar la seguridad del empleo, las relaciones laborales, el salario mínimo y el desarrollo nacional.

El Foro tuvo dos instancias básicas, una de carácter nacional y otra regional, no vinculadas entre sí, porque los actores, con excepción del gobierno, carecían de una representación organizada a nivel territorial en cada región. En estas reuniones regionales y nacionales se colocó el tema de la calidad y la productividad como uno de sus ejes fundamentales.

Entre quienes integraban este foro se encontraban, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia, el Ministro Secretario General de Gobierno, el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, quien lo presidía, el Ministro de Planificación y Cooperación, el Ministro de Educación, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Obras públicas, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Minería, el Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, el Ministro de Energía, el Ministro Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Asimismo lo integraban dos Intendentes designados por el Presidente de la República, el Presidente del Banco Central, quince representantes del sector empresarial, designados por la CPC, quince representantes del sector laboral, designados por la CUT, diez empresarios privados de reconocida y vasta experiencia y diez dirigentes sindicales, designados por el Presidente de la República a sugerencia del Ministro de Economía.

Es indudable que este tipo de instituciones constituye un gran aporte para los países más desarrollados, específicamente para los que son miembros de la OCDE. En muchos de ellos, principalmente en los países miembros de la Unión Europea, más algunos países de Asia y Latinoamérica, los consejos económicos y sociales, ya son una realidad.

Algunos han introducido variantes a estas instituciones, ampliando el espectro de participación y de discusión, como es el caso francés, el cual, no sólo está referido a la materia económica y social, sino que también incorporaron la arista medioambiental, conformando el Consejo Económico, Social y Medioambiental (CESE).

Asimismo, es importante rescatar que dada la importancia de este tipo de instituciones, se ha conformado, lo que se conoce como la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) cuyo fin es fomentar el dialogo y el intercambio de puntos de vista a un nivel más amplio. La AICESIS esta compuesta por instituciones de setenta y dos países pertenecientes a África, América Latina, Asia y Europa.

Por otra parte, es necesario consignar que desde el punto de vista del ordenamiento jurídico, en la gran mayoría de los casos, los Consejos Económicos y Sociales se

encuentran establecidos en las Constituciones Políticas respectivas, sin embargo en muchos países, ésta se encuentra resguardados bajo la ley.

A modo de ejemplo, cabe señalar que este tipo de instituciones se encuentran consagradas en los ordenamientos institucionales de España, Francia, Portugal y también en la Unión Europea.

En este último caso, uno de sus principales objetivos es servir de puente entre las instituciones de dicha comunidad y la sociedad civil organizada fomentando de esta manera la participación ciudadana, reforzando la democracia participativa. En este Consejo se encuentran representados los distintos intereses de la comunidad europea, entre las que destacan los intereses económicos, sociales, laborales, culturales y medio ambientales.

En lo que respecta a nuestro país, la necesidad de un impulsar un dialogo social de manera permanente e institucional, pareciera ser un anhelo tanto de las organizaciones de los trabajadores, empresarios y miembros de la sociedad civil, entre otros.

Todos y cada uno de ellos, concuerdan en lo valioso que es generar instancias de dialogo, de acercamiento, intercambios permanentes de opiniones y consultas relativas a materias económicas, sociales y ambientales.

En momentos en que Chile vive grandes discusiones sobre distintos temas, como lo son la reforma laboral, la reforma previsional, pero también como lo han sido la discusiones sobre el ingreso ético, sueldo mínimo, superación de la pobreza, entre otros, es que surge la convicción de avanzar un dialogo constante entre los distintos miembros de la sociedad.

Por ello se requiere avanzar en esta nueva institucionalidad, la cual permitirá profundizar nuestra democracia, garantizando nuevos estándares de participación, de cohesión social, pero sobre todo, permitir mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Para este propósito consideramos que se hace necesario modificar la Constitución Política, incorporando un artículo 23 bis nuevo, que establezca este Comité, de carácter consultivo, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, reservando a una ley de quórum calificado, su integración, organización, funciones y atribuciones.

En mérito a lo expuesto, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Articulo único: Modifíquese la Constitución Política de la República, introduciendo un artículo 23 bis nuevo, del siguiente tenor:

"**Artículo 23 bis: Existirá un Comité Económico y Ambiental para el Diálogo Social, autónomo, de carácter consultivo, tanto para el Poder Ejecutivo como para el Poder Legislativo. Una ley de quórum calificado, determinará su integración, organización como asimismo sus funciones y atribuciones**".